Declaración sobre el Canal Ético.

La Fundación Asprodisis y el CEE están comprometidos con las buenas prácticas, la transparencia y el cumplimiento normativo. Esto solo se puede lograr si todos nos comprometemos a actuar desde el compromiso con la integridad, la ética y el respeto escrupuloso al conjunto normativo y al entorno en el que operamos. Nos enfrentamos a un entorno cambiante de complejidad creciente. Todos tenemos la responsabilidad de garantizar el cumplimiento estricto de las leyes, así como de los reglamentos y protocolos en nuestro día a día.

Así pues, un componente esencial de nuestro sistema de cumplimiento normativo es el canal ético.

El canal ético supone una comunicación segura, y está administrado y gestionado por un proveedor externo: Desler Abogados S.L.P., especializado en el tratamiento confidencial de información sensible.

Se ha designado un departamento imparcial denominado “Departamento del Canal Ético”. Dicho departamento está integrado por Letrados en ejercicio de Desler Abogados S.L.P. y por una trabajadora de Asprodisis:

- Cristina Soto Santos, Coordinadora del Servicio de Atención Temprana.

En todos los casos, la información se tramitará con prontitud y con la máxima confidencialidad.

Es responsabilidad de todos los empleados y directivos leer y comprender el Código Ético, las políticas internas y directrices que se apliquen en Asprodisis y el CEE.

Preguntas frecuentes sobre el funcionamiento del Canal Ético.

A continuación, recogemos una serie de preguntas frecuentes que servirán para aclarar en qué consiste exactamente el canal ético.

¿Quién gestiona el Canal Ético de Asprodisis?

Una empresa externa que es la responsable de la implantación y gestión del plan de cumplimiento normativo: Desler Abogados S.L.P. despacho jurídico especializado en el tratamiento confidencial de información sensible.

¿Quién es la persona responsable del Canal Ético?

La persona responsable es Cristina Soto Santos.

¿Quiénes pueden hacer uso del Canal Ético?

Todas las personas trabajadoras, ex trabajadoras, alumnas en práctica, directivas y proveedores.

¿De qué manera puedo acceder al Canal Ético para informar sobre algo?

Hay una plataforma mediante la cual puedes informar por escrito o dejar un mensaje verbalmente. Asimismo, puedes identificarte o informar de manera anónima. El enlace a la plataforma es la siguiente:

https://centinela.lefebvre.es/public/concept/2411712?access=k%2bdOZmGMdpbeXCfv%2b4E5TkLioJXgs%2bdGXVLWSDehMl0%3d

¿Cómo debo actuar si prefiero una reunión presencial?

La reunión presencial tendrá lugar en la sede de Asprodisis. Debe pedirse cita mediante la plataforma mencionada. Se tramitará la reunión en un plazo de siete días naturales. Las denuncias presenciales podrán ser grabadas o, en su defecto, se levantará acta que luego tendrá que ser firmada por el denunciante.

¿Cuáles son los plazos de respuesta?

En los casos de denuncia escrita o solicitud de reunión presencial, hay un plazo de siete días desde que se reciba la denuncia para dar acuse de recibo al denunciante o concertar una cita. En cualquier caso, el plazo de respuesta no será superior a los tres meses desde el acuse de recibo de la denuncia.

.

Términos y condiciones de uso del Canal Ético.

1. Objetivo.

A través del Canal Ético se podrán reportar conductas indebidas o ilegales, consultas o dilemas éticos de los empleados o directivos, de forma confidencial.

2. Uso de la información objeto de la denuncia.

Desler Abogados actuará siempre desde la colaboración y coordinación con el resto de integrantes del Departamento del Canal Ético; la comunicación será fluida y constante a efectos de eficacia y eficiencia. Además, el Departamento del Canal Ético no puede divulgar ninguna respuesta o acción concerniente a cualquier información que se suministre a través del sistema del referenciado Canal Ético.

3. Veracidad del contenido de la denuncia.

El Departamento del Canal Ético se toma con seriedad las denuncias formuladas. Las actividades de transmisión o difusión de rumores sin fundamento, la presentación de denuncias falsas o el suministro de información deliberadamente engañosa no serán sujetas a seguimiento ni revisión, y en caso de comprobarse la mala fe en la información reportada, podrán ser objeto de medidas administrativas o disciplinarias.

4. Procedimiento de denuncia.

Para canalizar las denuncias se ha habilitado una plataforma especializada y que presta absoluta confidencialidad.

La denuncia deberá contener al menos la siguiente información:

-Irregularidad denunciada, con mención detallada de las circunstancias y acompañando, en la medida de lo posible, soporte documental.

-Identificación de los responsables directos de la irregularidad, en caso de ser conocidos.

5. Protección del denunciante.

Sin perjuicio de los derechos que correspondan a los denunciados conforme a la normativa vigente, se garantiza la confidencialidad absoluta y plena de la identidad del denunciante, así como que no habrá represalias por haber denunciado, tal y como se establece en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección a las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

6. Protección de datos de carácter personal.

El uso por parte de cualquier persona del Canal Ético supone para la empresa proveedora externa que lo administra y gestiona, Desler Abogados S.L.P., la obligación de asegurar la confidencialidad y la protección de los datos.

Desler Abogados se compromete a la utilización de aquellas medidas de carácter técnico que sean necesarias para garantizar la seguridad, integridad, no alteración, no tratamiento sin permiso y el acceso no autorizado de los datos facilitados.

La cancelación de los datos del Canal Ético será llevada a cabo cuando el análisis y utilización de los mismos haya finalizado, siempre y cuando que, de su tratamiento no se deriven procedimientos administrativos o judiciales. De igual manera, Desler Abogados S.L.P. conservará dichos datos en tanto que las acciones de los denunciantes o de las actuaciones llevadas a cabo por Asprodisis o por el CEE pudieran derivarse responsabilidades. Los usuarios del Canal Ético pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad y olvido, respecto de sus datos personales en dicho canal recogidos, mediante comunicación escrita a la empresa en su domicilio social o mediante correo electrónico a info@deslerabogados.com; en todo caso, habrá de aportarse copia de su DNI, NIE o pasaporte.

Asimismo, los usuarios del Canal Ético podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en relación con la respuesta que haya recibido por parte de Desler Abogados al atender sus derechos. En cualquier caso, podrá dirigirse inicialmente al Delegado de Protección de Datos de Desler Abogados S.L.P., a través del correo info@deslerabogados.com o bien en la dirección postal calle Amador de los Ríos, nº33, 3ºA, 41003, Sevilla para poder solucionar cualquier reclamación.